

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 533**

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 10 de julio de 2008**

Término del artículo 113: 21 de julio de 2008

SUMARIO: **Labor** realizada por la Fundación “Al Reparó” en San Isidro y Tigre, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Erro, Vázquez de Tabernise, Albarracín, Prieto, Serebrinsky, Katz y Scalesi.** (3.435-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Erro, Albarracín, Prieto, Serebrinsky, Katz y Scalesi y de la señora diputada Vázquez de Tabernise por el que se declara de interés parlamentario la labor que realiza la Fundación “Al Reparó” para el desarrollo integral de las capacidades humanas, utilizando como método la rehabilitación ecuestre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor que realiza para el desarrollo integral de las capacidades humanas la Fundación “Al Reparó” en los partidos de San Isidro y Tigre, habida cuenta de que su esfuerzo para mejorar la calidad de vida de los pacientes se basa en la labor con los equinos, quienes ya forman parte de nuestra tradición nacional.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol.  
– Mario A. Santander. – Mario H.*

*Martiarena. – Pablo V. Zancada. –  
Juan E. B. Acuña Kunz. – María J.  
Areta. – Patricia Bullrich. – Graciela  
M. Caselles. – María C. Cremer de  
Busti. – Paulina E. Fiol. – Eva García  
de Moreno. – Edith O. Llanos. – Jorge  
R. Pérez. – Julia A. Perió. – Beatriz L.  
Rojkés de Alperovich. – Carmen  
Román.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de los señores diputados Erro, Albarracín, Prieto, Serebrinsky y Katz, Scalesi y de la señora diputada Vázquez de Tabernise por el que se declara de interés parlamentario la labor que realiza la Fundación “Al Reparó” para el desarrollo integral de las capacidades humanas, utilizando como método la rehabilitación ecuestre, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fundación “Al Reparó” es una entidad sin fines de lucro y trabaja desde hace 12 años en el desarrollo integral de las capacidades humanas utilizando como método la rehabilitación ecuestre, siendo así una disciplina que utiliza al caballo como medio de recuperación psicofísica de los pacientes.

Se encuentra registrada como persona jurídica, mediante expediente 1.745.735/50.328/2004 en la Inspección General de Justicia, resoluciones Inspección General de Justicia 0001878 y 0000679 con trámite aprobado como entidad de bien público, sin fines de lucro, en la Municipalidad de San Isidro, mediante expediente 10.322/2006, decreto 3.229/06 y desenvuelve actualmente su actividad en el predio de la calle Quintana 3030 de la localidad de General Pacheco, partido de Tigre, y en la ribera del partido de San Isidro.

“Al Reparó” contribuye a la rehabilitación y desarrollo de los discapacitados, pacientes y enfermos, en un ámbito natural, posibilitando la formación de la propia individualidad mejorando su calidad de vida y favoreciendo su inclusión social. Cuenta con un área de formación y capacitación a profesionales de los distintos ámbitos de la salud, pudiendo integrar conceptos vivenciando y participando del proceso evolutivo y aprovechando lo que el caballo como herramienta terapéutica tiene para dar.

La equinoterapia abarca cuatro áreas profesionales: psicología, medicina, pedagogía y veterinaria. Es por ello que la fundación tiene un abordaje interdisciplinario. El compromiso cotidiano de su equipo de profesionales se basa en atender actualmente a más de 40 pacientes y realizar tareas de investigación cuyo objetivo es la profundización y el reconocimiento de los distintos aspectos que aborda la rehabilitación ecuestre.

El caballo criollo, que entró en la historia como un símbolo fundamental de nuestras gestas en la lucha por la libertad de la Argentina, constituye, en manos de esta generosa institución “Al Reparó”, un vehículo novedoso y eficiente que moviliza no solamente a los pacientes que reciben su tratamiento, sino también a todos aquellos que hemos apreciado lo beneficioso del método de la equinoterapia.

Entre las distintas entidades y organismos que reconocen y apoyan a esta fundación, se encuentran: la Municipalidad de San Isidro, la Secretaría de Ganadería, Agricultura y Pesca, Asuntos Hípicos, la Fundación Nosotros, el Centro San Rafael, el Club de Leones de Martínez, la Asociación Civil Educadora “Luz del Sol” (pedagogía Waldorf), la re-

vista “Mustad”, la Fundación Carlos Pellegrini del Banco Nación, el diario “Clarín”, el Jockey Club Argentino, el Rotary Club de Martínez, el Rotary Club de San Isidro, el Rotary Club de Barcelona, España, y la Universidad de Buenos Aires a través de la Facultad de Veterinaria, cooperando en forma interdisciplinaria con el Hospital de San Isidro.

Cabe destacar que la fundación cuenta con un espacio que el Centro de Rehabilitación AEDIN le otorga para realizar conferencias. También ha organizado charlas en distintos ámbitos académicos, entre ellos: Universidad del Salvador, Universidad Maimónides, Universidad J. F. Kennedy, con la cual ha firmado un convenio científico-cultural de pasantías y cursos para la carrera de Psicopedagogía, y Asociación Argentina de Medicina Antroposófica, dando el aval de los cursos y terapia integradora con las distintas áreas de la medicina, realizadas en la entidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara al presente proyecto.

*Norberto P. Erro. – Jorge L. Albarracín.  
– Daniel Katz. – Hugo N. Prieto. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. –  
Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la labor que realiza para el desarrollo integral de las capacidades humanas la Fundación “Al Reparó” en los partidos de San Isidro y Tigre, habida cuenta que su esfuerzo para mejorar la calidad de vida de los pacientes, se basa en la labor con los equinos, quienes ya forman parte de nuestra tradición nacional.

*Norberto P. Erro. – Jorge L. Albarracín.  
– Daniel Katz. – Hugo N. Prieto. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. –  
Silvia B. Vázquez de Tabernise.*